SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

OFICIO N° SEMARNAT/SGPARN/147/1493/2018
BITÁCORA: 27/DK-0052/05/18

Villahermosa, Tabasco, 23 de Mayo de 2018

MADERAS Y PISOS INTERMEX, S. DE R.L. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Mayo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Maderas y Pisos Intermex, S. de R. L. de C. V. con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SEMARNAT/SGPARN/147/3481/2017 de fecha 27 de Octubre de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-27-001-MPI-001/17** ubicado en Carretera al Triunfo Km. 32.7 C.P. 86930 Balancan Tabasco conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
3	11	13	18417342	18417344

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIC. FLORIZEL MEDINA PEREZNIETO

C.c.e.p. Lic. Augusto Miranda Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.
Mtro. José Trinidad Sánchez Noverola.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.- Ciudad.
Lic. Liliana Sambarino Marín.- Encargada del Despacho de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
Archivo.

ESTADO DE TABASCO